Esta satisfecho y pagada con cierta
cesion en favor de los dhos herederos
de Juº Bauzª preve antes q el dho
Lorenço Lopez del Castillo bino e seni
esta ciud y subiese noticia de su comi
sion y asi es partida que precisamente
se ha de resebir en quenta al dho
administrador en la cantidad q
constare aver pagado por acuerdos
de esta ciudad contenidos e in
clusos en la dha partida de los
diez y seis mill reales como no sean
salarios de regidores y administ
radores y otras pagas de su genero
y calidad y en esta conformidad
pagan los dhos señores comisarios
las diligencias que convengan
para q tenga efecto la dha sesion
en esta ciudad ante el dho
Lorenço Lopez del Castillo como
en otros tribunales en confor
midad de la comision q tienen de esta
ciud en este negocio — Entro el dho don lo pagado
Imperial dixo que la dha paga
fue en una consignacion de las ren
tas mayor de cisa y cavezaje
a los plazos de la prendamiento dellas
q el ultimo es por s. Juº de Junio
de treinta y ocho la qual aun
que es consignacion de paga y su mi
dize que cobrara a sus plazos dan
dole los despachos necesarios para
la dha cobranza no es paga de
dinero de contado aunque lo es
en la forma dha dandole como
dho es los dhos despachos y no saliendo
le inciertas las dhas rentas